



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

Nº DE CERTIFICADO
442
FECHA DE APROBACIÓN
19/11/2025
ROL S.I.I.
1264-22

RMV / TPG

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 - C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 - D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 20550/25
 - E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 - F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° RF4649 de fecha 23-10-2025
 - G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
 - H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 - I) Los antecedentes que comprenden el expediente PE N° 110/19
 - J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 - K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input checked="" type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) . (Canceló el siguiente monto: \$)) <input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominiums con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **CONJUNTO ARMÓNICO DE 2 EDIFICIOS RESIDENCIALES, UNO DE 9 PISOS + PISO MECÁNICO Y EL OTRO DE 2 PISOS, AMBOS CON 2 SUBTERRÁNEOS** ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. MANQUEHUE SUR Nº 1444 / ROBERTO PERAGALLO Nº 6150**, Lote Nº **A-1**, Manzana --- Localidad o Loteo **SONAVELA (PLANO S-7989)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **13.099,39 m²**, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en fecha

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización ---

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : CONJUNTO ARMÓNICO DE 2 EDIFICIOS RESIDENCIALES EN AVDA. MANQUEHUE SUR Nº 1444

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES BIO BIO S.A.	R.U.T. 96.935.000-9		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO EUGENIO CISTERNAS ZAÑÁRTU	R.U.T. [REDACTED]		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad) [REDACTED]			
COMUNA [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]	TELÉFONO FIJO [REDACTED]	TELÉFONO FIJO [REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE PODER SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES BIO BIO S.A. DE FECHA 28/02/2006			

Firmado Digitalmente



Código: AP-EDzJ1zC4crwqRRV9cNH9 **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GERMÁN DEL RÍO OJEDA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ OLMO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
RODRIGO VENEGAS BASTÍAS	[REDACTED]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.
	CATEGORÍA
-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
RICARDO ALOIS KLEIN GUIÑERMAN	25-13
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO
IEC INGENIERÍA S.A.	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	96620400
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	PRIMERA
	R.U.T.
	[REDACTED]

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	110	19/08/2019	13.099,39
SUPERFICIE TOTAL (M2)			13.099,39
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:			FECHA
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	3		13-01-2025
14 ^a	176		18-11-2025

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)**1. LÁMINA ARQ-03b (PISO 1)**

- SE INVIERTA APERTURA PUERTAS CLOSET INSTALACIÓN SANITARIA
- SE GRAFICAN PUERTAS VIDRIADAS SALÓN
- SE INVIERTA ABATIMIENTO PUERTA BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- SE GRAFICA PUERTA VIDRIADA ENTRE ÁREA DE OFICINAS Y HABITACIONAL
- SE INVIERTA SENTIDO DE APERTURA PUERTA OFICINA 105
- SE INVIERTA APERTURA PUERTA ACCESO POR CALLE ROBERTO PERAGALLO
- SE GRAFICA UBICACIÓN LAVAMANOS EN ENFERMERÍA
- SE GRAFICA UBICACIÓN DE SHAFTS EN BAÑOS CASAS PISO 1

2. LÁMINA ARQ-04b (PISO 2)

- SE INVIERTA APERTURA PUERTAS CLOSET INSTALACIÓN SANITARIA
- SE AGREGA SHAFT EN CASAS

3. LÁMINA ARQ-05b (PISO 3)

- SE INVIERTA APERTURA PUERTAS CLOSET INSTALACIÓN SANITARIA

4. LÁMINA ARQ-06c (PISO TIPO DEL 4 AL 7)

- SE INVIERTA APERTURA PUERTAS CLOSET INSTALACIÓN SANITARIA

5. LÁMINA ARQ-06d (PISO TIPO DEL 8 AL 9)

- SE INVIERTA APERTURA PUERTAS CLOSET INSTALACIÓN SANITARIA

6. LÁMINA ARQ-07b (PISO SALA DE MÁQUINAS NIVEL CUBIERTA)

- SE GRAFICA UBICACIÓN NICHO MEDIDOR DE GAS
- SE GRAFICA TABIQUE QUE SE ENCUENTRA A LA SALIDA DE LA SALA DE CALDERA
- SE GRAFICA UBICACIÓN DE CELOSÍA COLAPSABLE EN SALA DE CALDERA
- SE GRAFICA ESCOTILLA DE SALIDA A CUBIERTA

7. LÁMINA ARQ-09b (SUBTERRÁNEO -1)

- SE ACTUALIZA PILAR CENTRAL EJE Z1 (SEGÚN PLANO DE CÁLCULO)
- SE ACTUALIZAN RASGOS ÁREA DE BICICLETEROS (EJE U)
- SE MODIFICA UBICACIÓN DE SHAFTS Y DUCTO EN SALAS DE BASURA

8. LÁMINA ARQ-10b (SUBTERRÁNEO -2)

- SE ACTUALIZA PILAR CENTRAL EJE Z1 (SEGÚN PLANO DE CÁLCULO)
- SE MODIFICA UBICACIÓN PUERTA METÁLICA COSTADO BODEGA 44
- SE GRAFICA PENDIENTE EN PAVIMENTO ESTACIONAMIENTOS E-122 Y E-123

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		13.099,39	RESIDENCIAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/>	CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/>	EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/>	URBANIZACIÓN RECIBIDA

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS			
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).		
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.		

Firmado DigitalmenteCódigo: AP-EDzl1zC4crwqRRV9cNH9 [validar en:](http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php) http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php

<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	DOMINGO VALENZUELA D.	AGUAS ANDINAS	1889696	04/12/2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	HIPÓLITO MORGADO ZURITA LUÍS PATRICIO AGUILERA	SEC (TE1) SEC (TC3)	3190099 3265025	03/10/2024 29/01/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	LEONARDO ESTEBAN RAMÍREZ	SEC (TE1)	3200744	21/10/2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	ÓSCAR ANDRÉS MANRÍQUEZ	SEC (TC5)	3284527 3307679	03/03/2025 02/04/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	ESTEFANÍA ESPINOZA N.	IDIEM	1.421.437-1	06/03/2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulars DDU 326 y 384)	CLAUDIA NATALIA RUIZ	DEPTO. URBANIZACIÓN DOM	105	21/07/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	ALEJANDRO MORGADO ZURITA	AMZ INGENIERÍA LTDA.	CRPI/67683325 21703349/R-1	04/09/2019

PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
ARQ-03b	PLANTA PISO 1
ARQ-04b	PLANTA PISO 2
ARQ-05b	PLANTA PISO 3
ARQ-06c	PLANTA PISO TIPO DEL 4 AL 7
ARQ-06d	PLANTA PISO TIPO DEL 8 AL 9
ARQ-07b	PLANTA SALA DE MÁQUINAS
ARQ-09b	PLANTA SUBTERRÁNEO -1
ARQ-10b	PLANTA SUBTERRÁNEO -2

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL A UN CONJUNTO ARMÓNICO DE 2 EDIFICIOS RESIDENCIALES, UNO DE 9 PISOS + PISO MECÁNICO Y EL OTRO DE 2 PISOS, AMBOS CON 2 SUBTERRÁNEOS, CON UN TOTAL DE 13.099,39 M2 CONSTRUIDOS
- ESTE CERTIFICADO RECIBE LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES VENDIBLES (3 VIVIENDAS UNIFAMILIARES, 50 DEPARTAMENTOS, 5 OFICINAS Y 69 BODEGAS) APROBADAS EN EL PERMISO QUE SE RECIBE Y EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- ESTA RECEPCIÓN SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES: DFL N° 2/59, ART. 2.6.4 OGUC (CONJUNTO ARMÓNICO, CONDICIÓN DE DIMENSIÓN, LETRA C), ART. 2.6.11 OGUC (PROYECCIÓN DE SOMBRAS), LEY 19.537 (COPROPIEDAD INMOBILIARIA)
- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 3/25 SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES, SE ELIMINA EMPRESA ARQUITECTURA Y CO-ARQUITECTO Y SE RECTIFICAN SUPERFICIES DE LAS CASAS DEL EDIFICIO B MODIFICANDO SUPERFICIES ÚTILES Y COMUNES, ENTRE OTROS
- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 14^a, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
- ESTACIONAMIENTOS:
EXIGIDOS: 102 + 15 DE VISITAS + 9 OFICINAS (INCLUYE 3 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL)= 125 + 71 BICICLETAS
PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 118 (INCLUYE 2 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 15 DE VISITAS (INCLUYE 1 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 9 OFICINAS= 142 + 73 BICICLETAS
- SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CONSTRUCTOR POR EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN INTERIOR DE ACUERDO A PROYECTO APROBADO Y NORMATIVA VIGENTE, DE FECHA 31/07/2025
- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN EXENTA S/Nº RESPECTO A QUE PROYECTO NO ESTÁ OBLIGADO A SOMETERSE AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA) DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, DE FECHA 27/12/2024
- SE ADJUNTA INFORME FAVORABLE N° RF4649 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. RICARDO ALOIS KLEIN GUIÑERMAN, DE FECHA 23/10/2025
- SE ADJUNTA INFORME FAVORABLE DE REVISIÓN DE PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE REVISOR DE CÁLCULO SR. MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK, DE FECHA 12/09/2024
- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR INFORMES DE ENSAYOS DE HORMIGONES, DE FECHA 03/09/2024
- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE ETAPAS DE LA ESTRUCTURA DE ACUERDO AL

Firmado Digitalmente

Código: AP-EDz1zC4crwqRRV9cNH9 [validar en:](http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php) http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php

- ART.
- 1.2.14 DE LA OGUC, DE FECHA 03/09/2024
- 13.- SE ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 2061 DE PLAN DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 18/04/2025
- 14.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RED HÚMEDA DE CONSTRUCTORA BIO BIO S.A., DE FECHA 07/04/2025
- 15.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RED SECA DE ASESORÍAS E INSTALACIONES OSSA LTDA., DE FECHA 18/02/2025
- 16.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RED INERTE DE AMZ INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 31/07/2025
- 17.- SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 4808 DE REVISIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EXISTENTES (REDES SECA, HÚMEDA E INERTE DE ELECTRICIDAD), DE ASESORÍAS EN SEGURIDAD & PREVENCIÓN LTDA., DE FECHA 01/07/2025
- 18.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS DE AMZ INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 31/07/2025
- 19.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE AMZ INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 31/07/2025
- 20.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE AMZ INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 31/07/2025
- 21.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES DE AMZ INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 31/07/2025
- 22.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR RADIADORES CON CALDERAS MURALES DE ENTÉRMICA INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 10/2024
- 23.- SE ADJUNTA CERTIFICADO PROYECTO CAEC N° 312/321-9-2024 POR INSTALACIÓN DE 2 LUCES DE SEÑALIZACIÓN NOCTURNA DE LA DGAC, DE FECHA 21/10/2024
- 24.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE VENTANAS Y CRISTALES CON RESISTENCIA AL IMPACTO (ART. 4.2.7 OGUC) DE ALUMINIO Y VIDRIOS ARTEPAL LTDA., DE FECHA 07/2024
- 25.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE ENTÉRMICA INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 10/2024
- 26.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN FORZADA DE AIRE EN SUBTERRÁNEOS DE ENTÉRMICA INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 09/2025
- 27.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN FORZADA DE AIRE EN BAÑOS DE ENTÉRMICA INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 09/2025
- 28.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN FORZADA DE AIRE EN COCINAS DE ENTÉRMICA INGENIERÍA LTDA., DE FECHA 10/2024
- 29.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO RESPECTO A QUE LA OBRA NO CUENTA CON INSTALACIONES DE GAS, DE FECHA 10/2024
- 30.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIA ACÚSTICA DE LAS VIVIENDAS (ART. 4.1.6 OGUC), DE FECHA 04/2025
- 31.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE LAS VIVIENDAS (ART. 4.1.10 OGUC), DE FECHA 04/2025
- 32.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE CONSTRUCTOR POR CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULO 4.3.3 DE LA OGUC RESPECTO A RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, DE FECHA 29/07/2025
- 33.- SE ADJUNTAN RESOLUCIONES N° 2513197225, N° 2513197231, N° 2513197234, Y N° 2513197235, DE LA SEREMI DE SALUD, COMUNICANDO N° DE REGISTRO DE CALDERAS DE CALEFACCIÓN GENERADORA DE AGUA CALIENTE A COMBUSTIÓN, TODAS DE FECHA 12/05/2025
- 34.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN N° 251364192 DE LA SEREMI DE SALUD, QUE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO CON CAPACIDAD PARA 21 BAÑISTAS, DE FECHA 30/04/2025
- 35.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN N° 2413455950 DE LA SEREMI DE SALUD POR AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS, DE FECHA 14/11/2024
- 36.- SE ADJUNTAN ANTECEDENTES POR INSTALACIÓN DE 2 ASCENSORES DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.:
- 0) PLANO GENERAL DE ASCENSORES
 - a) CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DE INSTALADOR Y MANTENEDOR
 - b) DECLARACIÓN JURADA POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL Y EETT
 - c) DECLARACIÓN JURADA POR INSPECCIONES Y ENSAYOS
 - d) DECLARACIÓN JURADA POR ESTUDIO DE TRÁFICO DE ASCENSORES
 - e) DECLARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ASCENSORES (SEC TE1)
 - f) INFORME TÉCNICO
 - g) PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - h) PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
 - i) PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN
 - j) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES
 - k) MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE
- 37.- EN ATENCIÓN A LOS ART. 116 Y 144 DE LA LGUC, Y AL DICTAMEN N° 15189 DE FECHA 28/04/2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APlicadas AL PROyECTO.
- EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE INSPECCIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PROyECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL



JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

